

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

00998-2024

**BENICÀSSIM/ BENICASIM**

ANUNCIO

BASES QUE HAN DE REGIR LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE LA CONCESIÓN PARA EL USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO-BAR UBICADO EN LA PLAZA DE LES CORTS VALENCIANES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM.

1. Datos de la entidad convocante Ayuntamiento de Benicàssim:

a) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Públicos

b) Número de expediente: 193/2024

c) Obtención de documentación e información:

1.- Ayuntamiento de Benicàssim – Sección Servicios Públicos

2.- Domicilio: C/ Metge Segarra n.º 4

3.- Localidad y código postal: Benicàssim - 12560

4.- Teléfono: 964-30.09.62

5.- Extensiones: 294-295

6.- Correo electrónico: [serviciospublicos@benicassim.org](mailto:serviciospublicos@benicassim.org)

7.- Dirección internet del perfil de contratante: [www.benicassim.es](http://www.benicassim.es)

8.- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en horario de 9:00h a 14 horas, de lunes a viernes.

2. Objeto.

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de las condiciones que deben regir el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de la concesión para el uso privativo, explotación y mantenimiento de la zona destinada a bar-cafetería ubicada en la Plaza Les Corts Valencianes. Así como la ocupación de una superficie en la citada plaza con la finalidad de instar una terraza formada por 10 mesas, 40 sillas y sombrillas, según plano anexo.

La instalación objeto de concesión se destinará a la actividad de bar/cafetería/restauración tiene una superficie aproximada de 95 m<sup>2</sup>, y esta compuesta de una zona de barra y una pequeña zona para almacén y cocina incluyendo en la concesión un espacio destinado a terraza dentro del quiosco-bar y otra zona para la instalación mesas y sillas en la plaza Les Corts Valencianes, además dispone de dos aseos.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Varios criterios de adjudicación

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula 15ª de las bases (hasta 100 puntos con la siguientes distribución:

- Memoria-proyecto de explotación, organización y planificación del Quisco-Bar (hasta 20 puntos)

- Proyecto de reforma, equipamiento y decoración del local (hasta 15 puntos)

- Estudio económico-financiero de la concesión (hasta 5 puntos)

- Canon anual de licitación superior al mínimo exigible, (hasta 40 puntos).

- Incremento de la inversión inicial mínima cifrada en 15.000 euros para la puesta en funcionamiento de Quiosco-bar, (hasta 10 puntos).

- Experiencia previa en el sector de la hostelería, (hasta 5 puntos).

- Distancia desde el Quiosco-bar y otro negocio de hostelería gestionado por el licitador, (hasta 5 puntos).

4. Tipo de licitación

Los cánones que sirven de base a la licitación se fijan en los siguientes importes mínimos susceptibles de mejora al alza en función de la oferta efectuada:

- CANON : Se establece un CANON ANUAL por un importe mínimo de SEIS MIL EUROS (6.000 €). Los licitadores podrán mejorar en sus ofertas el canon fijado, que tiene el carácter de mínimo, sin que se acepten las proposiciones que establezcan un canon inferior.

Quedarán excluidas del procedimiento de licitación aquellas proposiciones que no oferten el mínimo establecido como canon a satisfacer.

5. Garantías.

- Provisional: La garantía provisional a depositar serán la siguiente: 3.000 EUROS

- Definitiva: La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario será la siguiente: 5% del Canon Anual Fijo ofertado por los 10 años de concesión del servicio.

6. Aptitud para resultar concesionario. De conformidad con las bases reguladoras del procedimiento para el otorgamiento de la concesión demanial, en régimen de concurrencia se establece en la cláusula 11ª

7. Presentación de las ofertas

a) Fecha de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de la proposición será de 30 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN . Si el último día de plazo fuera sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Presentación de las proposiciones: Las proposiciones se deberán presentar en el Registro de Plicas de la Secretaría del Ayuntamiento de Benicàssim, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. (C/Metge Segarra n.º 4). Para presentaciones por correo certificado ver cláusula 13,2ª.

c) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 14ª de las bases reguladoras del procedimiento.

8. Apertura de las ofertas.

a) Sala de Comisiones del 2º piso del Ayuntamiento de Benicàssim.

b) Fecha y hora: La apertura del sobre A será en acto no público, martes o jueves siguiente hábil, a las 12:00 horas (excepcionalmente los viernes) a que finalice el plazo de presentación de las ofertas, en caso de que se produzca alguna variación de lugar, día u hora se comunicará a los licitadores mediante correo electrónico con una antelación mínima de 24 horas y en la Plataforma de Contratación del Estado. En el caso de que no existan defectos en la documentación incluida en el sobre A, la Mesa de Contratación en la misma sesión y en acto público procederá a la apertura del sobre B.

9. Gastos de anuncios.

El concesionario vendrá obligado a pagar el importe de los gastos derivados de la publicación de la licitación de la concesión en el Boletín Oficial de la Provincia, con un límite máximo de setecientos euros (700 euros).

Las bases y anexos podrán consultarse en la página web del ayuntamiento [www.benicassim.es](http://www.benicassim.es) "SERVICIOS PARA EMPRESAS"— "Servicios públicos"— "Servicios que presta"—"Concesión del uso privativo del quisco-bar de la Plaza de les Corts Valencianes" y en la plataforma de contratación del sector público: "Licitaciones"

Benicàssim, a 5 de marzo de 2024  
Susana Marques Escoin  
Fdo: Alcaldesa-Presidenta